

DECRETO DE PROCLAMACIÓN DE TOMÁS GUTIÉRREZ COMO JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

**TOMÁS GUTIÉRREZ,
GENERAL DE BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL**

Considerando:

- 1° Que la tortuosa política del coronel don José Balta, amenazando la tranquilidad pública con el desenfreno de la anarquía, ha introducido la desconfianza en todos los pueblos de la República;
- 2° Que falseado el principio electoral, base esencial del sistema republicano, la elección del Presidente de la nación, lejos de ser la expresión del voto popular, era el espúreo engendro del espíritu de ambición y de partido;
- 3° Que los tortuosos procedimientos de la Juntas Preparatorias del Congreso acreditan dolorosamente la verdad del viciado origen de los titulados representantes del pueblo;
- 4° Que en vista del inminente peligro en que se encontraban las instituciones y, más que ellas, el porvenir del país, el Ejército, la Armada Nacional y la mayoría del pueblo me han aclamado Jefe Supremo de la Nación.

Decreto:

Artículo Único.- Acepto el carácter y las facultades de que se me ha investido con la denominación de Jefe Supremo de la República, mientras que el voto popular libre y espontáneamente manifestado dé a conocer la voluntad nacional, constituyendo un Gobierno que dé garantías de paz y de orden.

El Secretario de la Inspección General del Ejército, encargado provisoriamente de la Secretaría General, dará publicidad a este decreto y lo comunicará a quienes corresponda.

Dado en el Palacio de Gobierno en Lima, a 23 de julio de 1872.

Tomás Gutiérrez

Manuel Eugenio Velarde